



Prof. Cesar Montenegro Gil
JUEZ DE PAZ DE 2da. NOMINACIÓN
ENCAÑADA

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 09:30 horas del día 05 de Agosto de 2010, se reunieron en el Hotel Costa del Sol, Cajamarca, el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

- Señor Octavio Terrones, representantes de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Cesar Cullqui, representantes de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Luis Casahuamán, representantes de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Miguel Castañeda, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli, representante de AAMSA.

En representación de Proinversión asistieron los siguientes señores:

- Doctora Rosario Patiño.
- Señor Carlos Herrera.

Luego, los presentes iniciaron la reunión expresando disculpas por las cartas enviadas con fecha 2 y 3 de julio dirigidas al señor Luis Casahuamán Rodríguez, al no considerar apropiada la redacción de su contenido; del mismo modo se expresan las disculpas por la carta de fecha 12 de julio dirigida al señor Francisco Raunelli Sander, donde se exponen malos entendidos. Asimismo reconociendo que dejan sin efecto el contenido de las mismas, manifestando que desean continuar trabajando coordinadamente.

En relación a la carta de fecha 20 de julio, dirigida a la señora Cynthia Carroll, los representantes de la Comunidad Campesina Michiquillay y de la Comunidad Campesina La Encañada, expresan sus disculpas y dejan sin efecto el contenido de la misma solicitando que sea retirada del archivo.

Posteriormente se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Sobre la realización de una capacitación para actualizar los conceptos, fines, objetivos y otros de la Asociación Fondo Social Michiquillay:
 - a. Se invitará a Proinversión y al Ministerio de Energía y Minas, a fin de que puedan fijar los temas y la programación de las fechas de las capacitaciones
 - b. La Asociación Fondo Social Michiquillay se encargará de proporcionar el lugar y conformar la lista de asistentes.
 - c. El número de asistentes que participarán en la reunión será el siguiente:
 - Representantes de la Comunidad Campesina La Encañada y la Comunidad Campesina Michiquillay, en total 30 representantes entre las dos comunidades.
 - Representantes de AAMSA, en total 10 representantes.
2. Sobre la capacitación de asociaciones sin fines de lucro:
 - a. Se convocará al Doctor Juan Garcia Montúfar para que brinde una capacitación sobre asociaciones sin fines de lucro a las mismas personas indicadas en el punto anterior.

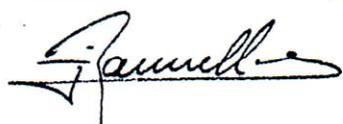
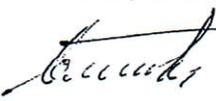
Se designó al señor Eberth Flores, Gerente General de la Asociación Fondo Social Michiquillay como la persona encargada para la organización de ambos eventos.

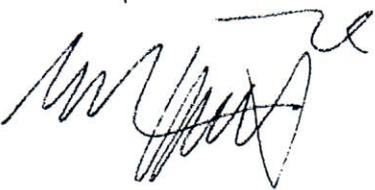
3. En cumplimiento del acuerdo de fecha 9 de marzo del 2010, los presentes acordaron apersonarse al Banco Continental, para realizar la apertura de cuenta y poder realizar la transferencia del dinero que se encuentra depositado en el Banco de la Nación en la cuenta a nombre de la Asociación Fondo Social Michiquillay. Así

mismo, invitarán a los bancos Continental, Crédito, Interbak y Scottia Bank para presentar a la Asociación Fondo Social Michiquillay.

4. Se encargará la revisión del Reglamento de Funcionamiento de Sesiones de Consejo Directivo FSM, ya aprobado, al Estudio Rubio Leguía Normand y Asociados, con el fin de obtener una nueva propuesta integral.
5. El señor Eberth Flores, será el encargado de la redacción de las actas en las reuniones de la Asociación Fondo Social Michiquillay.
6. Se procedió a la exposición del Alcance de Informe del Mes de Julio y Propuesta Operativa del Fondo Social Michiquillay, a cargo del señor Eberth Flores.
7. En la siguiente reunión programada para el día lunes 09 de agosto a las 3:00 pm, el señor Eberth Flores deberá presentar tres alternativas de estudios contables – jurídicos, que puedan brindar temporalmente el servicio de asesorías a la Asociación, asimismo, presentar los Términos de Referencia para convocar a la Secretaria de la Asociación, mientras se define la estructura interna de funcionamiento.
8. El equipo técnico de las comunidades procedió a la exposición de la propuesta de las comunidades sobre el Organigrama del Fondo Social Michiquillay, la cual se adjunta al presente documento.
9. Acordaron encargar al Gerente General del Fondo Social Michiquillay, la contratación del personal que considere necesario, para lo cual deberá presentar sus propuestas de contratación para la aprobación en el Consejo Directivo. Para tal efecto se le encarga la búsqueda de tres alternativas de instituciones especialistas para el reclutamiento de personal, estas propuestas las deberá alcanzar el 1 de septiembre.
10. Acordaron suspender el proceso de contratación de la persona jurídica que brindará soporte al gerente general hasta que se analice el proceso y se definan las posibles contingencias de una modificación del acuerdo de entregar la Buena Pro al Fondo de las Américas.

Siendo las 14:00 horas las partes firman el presente documento en señal de conformidad.

CERTIFICO:
 Que la presente: documentos
 es auténtica a la original donde doy
 fé a la falta de Notario Público.
 Fecha: 16 de 01 del 2012




 Prof. Cesar Montenegro Gil
 JUEZ DE PAZ DE 2da NOMINACIÓN
 ENCAÑADA